



ALCALDÍA
CIUDADANA
SANTA ELENA

MARÍA DEL
CARMEN
ALCALDESA

PLAN DE ACCIÓN DE LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS

*El verdadero cambio
¡Comenzó!*

Plan de Acción para Incluir las Recomendaciones de la Ciudadanía Expresadas en la Rendición de Cuentas Período 2023

Introducción

En el marco de la política de transparencia y participación ciudadana que rige al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Elena, presentamos el plan de acción para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos durante la fase 3 de la Rendición de Cuentas en el acto de deliberación pública del período 2023. Durante este acto, se activaron 5 mesas temáticas para recoger las opiniones y propuestas de la comunidad.

Proceso de Deliberación Pública

Durante el acto de deliberación pública, los ciudadanos participaron activamente en las siguientes mesas temáticas:

Mesa Biofísico

Mesa de Asentamientos Humanos

Mesa de Socio - Cultural

Mesa de Seguridad Ciudadana

Mesa de Desarrollo Económico y Productivo

Cada mesa recogió diversas recomendaciones y sugerencias que reflejan las preocupaciones y necesidades de la ciudadanía, las cuales fueron objetivo principal para elaborar un plan de acción para la administración actual.





ALCALDÍA
CIUDADANA
SANTA ELENA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Memorando Nro. GADMSE-CCSV-2024-0038-M

Santa Elena, 13 de junio de 2024

PARA: Ing. Leonardo David Reyes Balon
Coordinador de Participación Ciudadana

ASUNTO: ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA INCORPORAR SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANA AL PLAN DE TRABAJO 2024.

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Coordinación de Seguridad Ciudadana del GAD municipal de Santa Elena, en respuesta al Memorando Nro. GADMSE-UPC-2024-0074-M, en donde solicita elaborar un Plan de Acción detallado con sugerencias y recomendaciones en base a la rendición de cuentas del año 2023.

Se trabajará a través de la Gobernación y el Concejo de Seguridad Ciudadana. Se expondrá como puntos a tratar en la mesa provincial de seguridad.

En respuesta a la observación de la ciudadana Fabiola Zambrano moradora del sector ballenita, con el tema: "Seguridad en el malecón y Playas de Ballenita – Agentes de Control":

- Se reforzará la vigilancia por aparte de nuestros agentes de control municipal, con horarios de 8 horas completas sobre todo en tiempos de feriado.
- Se enviará un oficio dirigido al comandante de la policía nacional, solicitando rondas constantes mas aún en horarios nocturnos y en días de mayor afluencia.

En respuesta a la petición del sr. José Figueroa Tomalá morador de la comuna Prosperidad sobre el tema: "Patrullajes Policiales o Agentes de Control Municipal". La comuna Prosperidad no cuenta con un circuito policial y que según lugareños los patrullajes solo pasan entre la 19:00y 21:00pm

- Se enviará un oficio dirigido al comandante de la Policía Nacional - Santa Elena, solicitando rondas policiales en la comuna Prosperidad y en horarios rotativos, minimizando un poco el índice delincencial.
- Cabe recalcar que los Agentes de Control Municipal están enfocados en la cabecera cantonal por lo tanto no podrán dar rondas en las comunas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**ALCALDÍA
CIUDADANA
SANTA ELENA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Memorando Nro. GADMSE-CCSV-2024-0038-M

Santa Elena, 13 de junio de 2024

Sr. Leandro Manuel Tomalá Ricardo
COORDINADOR Y CONTROL DE SISTEMA DE VIGILANCIA

Copia:

Ab. Roosevelt Leonel Suárez Reyes
Director de Justicia, Vigilancia y Control



MESA TEMÁTICA "SOCIOCULTURAL"

El siguiente Plan de Acción reúne actividades en función a los comentarios o sugerencias recibidas de la ciudadanía, mismas que entran a un análisis para determinar cuál son las estrategias y los tiempos que permitan que la alcaldía de Santa Elena ejecute mejoras a través de la coordinación interdepartamental y persiguiendo un objetivo.

A través de la implementación o mejora de este plan de acción se podrán cumplir con las metas que conlleven a un nivel de satisfacción y respuesta hacia la ciudadanía, sin embargo, este presente plan de acción no es un documento rígido, más bien se puede mejorar o implementar otras estrategias que dirijan al cumplimiento del objetivo.

OBJETIVO:

Recopilar sugerencias y recomendaciones que promuevan la inclusión social, el fortalecimiento del tejido comunitario y el enriquecimiento cultural en el cantón, garantizando así un desarrollo humano integral y equitativo para todos

ANTECEDENTE:

La relación sociedad individuo se concreta en un contexto sociocultural en el cual cada sujeto recibe de manera singular y simultánea las influencias sociales, asimismo es donde el hombre actúa de manera individual o colectiva, reflejando los aspectos sociales más generales, desde la Alcaldía de Santa Elena se están implementando varios frentes de acción que sin lugar a duda van de la mano con el objetivo de esta mesa temática.

Dentro de las temáticas abordadas, se recibieron 2 visitas a la mesa Sociocultural donde:

- Sugerencia 1 Paralizar la destrucción, explotación del cerro el tablazo que afecta a los sectores aledaños.
- Sugerencia 2 socializar los beneficios, proyectos y acciones que la Alcaldía está realizando en el cantón Santa Elena para que la ciudadanía conozca de primera mano sobre futuros programas y proyectos que beneficien a la ciudadanía, y sobre todo a los grupos de atención prioritaria.

Por tal razón a continuación presentamos el plan de acción a implementar para poder responder a estas sugerencias de la ciudadanía.



PLAN DE ACCIÓN

Sugerencia 1	
DETALLE	<ul style="list-style-type: none"> Paralizar la destrucción, explotación del cerro el tablazo que afecta a los sectores aledaños.
DEPARTAMENTOS INTERVINIENTES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Gestión De Riesgos ➤ Desarrollo Urbano ➤ Catastro ➤ Planificación
Gestión De Riesgos	ACCIONES <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluar la situación en territorio a partir de una inspección técnica. 2. Definir si los terrenos donde se lleva la explotación está generando riesgo a los sectores aledaños. 3. Proponer alternativas o respuestas para esta sugerencia.
Desarrollo Urbano	ACCIONES <ol style="list-style-type: none"> 4. Evaluar a través de una inspección si existen los permisos correspondientes de uso de suelo 5. Definir y localizar las medidas o la dimensión del área afectada. 6. Dar a conocer los resultados y posibles alternativas.
Catastro	ACCIONES <ol style="list-style-type: none"> 7. Definir y listar los habitantes de los sectores aledaños y conocer cuál es su situación actual y su código catastral en caso de tenerlo. 8. Reconocer cual es el estado de los habitantes y como está el proceso de sus terrenos.
Planificación	ACCIONES <ol style="list-style-type: none"> 9. Convocar una mesa de trabajo con todas las áreas intervinientes, para evaluar los resultados de cada área y tomar decisiones. 10. Socializar en territorio con los afectados para proponer las soluciones o alternativas encontradas.
Documentar	Documentar cada paso de este proceso para poder evaluar y responder mediante un informe que recopile toda la información detallada de las acciones tomadas a partir de esta sugerencia y sus resultados.
Difundir	¡Difundir el trabajo y las acciones que la Alcaldía de Santa Elena realiza para el mejoramiento y la satisfacción en respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, demostrando así que en Santa Elena el verdadero cambio comenzó!



Sugerencia 2	
DETALLE	<ul style="list-style-type: none">Socializar los beneficios, proyectos y acciones que la Alcaldía está realizando en el cantón Santa Elena para que la ciudadanía conozca de primera mano sobre futuros programas y proyectos que beneficien a la ciudadanía, y sobre todo a los grupos de atención prioritaria.
DEPARTAMENTOS INTERVINIENTES	<ul style="list-style-type: none">➤ ACCION SOCIAL➤ COMUNICACIÓN
Acción Social	ACCIONES <ol style="list-style-type: none">1. Dar seguimiento a los proyectos sociales e interiorizarlos con la comunidad o sector donde se este interviniendo2. Formular nuevos proyectos o incrementar la cobertura de los ya en ejecución.
Comunicación	ACCIONES <ol style="list-style-type: none">3. Dar seguimiento en territorio a cada una de las acciones de los diferentes departamentos de la alcaldía.4. Difundir en redes sociales, radios o medios digitales los actos de la alcaldía de Santa Elena5. Buscar estrategias que ayuden a llegar a un mayor alcance.
Documentar	Documentar cada paso de este proceso para poder evaluar y responder mediante un informe que recopile toda la información detallada de las acciones tomadas a partir de esta sugerencia y sus resultados.
Difundir	¡Difundir el trabajo y las acciones que la Alcaldía de Santa Elena realiza para el mejoramiento y la satisfacción en respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, demostrando así que en Santa Elena el verdadero cambio comenzó!

Ing. Ángela Reyes Laínez

Dirección de Acción Social y Participación Ciudadana



Memorando Nro. GADMSE-DGAM-2024-0230-M

Santa Elena, 25 de junio de 2024

PARA: Ing. Leonardo David Reyes Balon
Coordinador de Participación Ciudadana

ASUNTO: Elaboración de Plan de Acción para Incorporar Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas al Plan de Trabajo 2024

En atención al Memorando Nro. GADMSE-UPC-2024-0074-M, remito a usted información requerida para la Elaboración de Plan de Acción para Incorporar Sugerencias y Recomendaciones Ciudadanas al Plan de Trabajo 2024, que a continuación detallo:

IDENTIFICACIÓN	ACCIÓN ESPECÍFICA	PLAZO	INDICADORES
Controlar las actividades que realizan la concesionaria Morocho correspondiente a detonaciones	Realizar el control en territorio y la evaluación	Intervención semestral	Número de inspecciones y revisiones de Informes de producción semestral
Construcción de canal para evacuación de aguas que se acumulan en la concesionaria Morocho	Realizar inspección para verificar la existencia del canal	Menor de 2 semanas	Inspección in situ e informe
Limpieza de ciudadela CICA abundante vegetación y serpientes	Derivar requerimiento a EMASA EP	Menor de 1 semana	Recibido de EMASA y seguimiento
Reubicación de laboratorio de larvas Barrio Costa Sur, se deb hacer inspección	Realizar inspección y generar informe	Menor de 2 semanas	Seguimiento de conclusiones y recomendaciones
Afectación por actividades de un laboratorio	Realizar inspección y generar informe	Menor de 2 semanas	Informe de Seguimiento de conclusiones y recomendaciones
Evacuación de aguas servidas en los cauces de ríos en el sector Lomas de Ballenita	Realizar inspección y generar informe	Menor de 2 semanas	Informe de Seguimiento de conclusiones y recomendaciones



**GADM DE SANTA ELENA
COORD. DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RECIBIDO**

25 JUN 2024

HORA: 12:05
FIRMA: *Moisés Reyes*

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Mtr. Ramón Alfredo Muñoz Montenegro
DIRECTOR DE AMBIENTE



**ALCALDÍA
CIUDADANA
SANTA ELENA**

DIRECCIÓN DE AMBIENTE - DDA



**ALCALDÍA
CIUDADANA
SANTA ELENA**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA

Memorando Nro. GADMSE-DGAM-2024-0230-M

Santa Elena, 25 de junio de 2024

Referencias:

- GADMSE-UPC-2024-0074-M

Anexos:

- biofisico.pdf

eppm



Memorando Nro. GADMSE-DPEI-2024-0745-M

Santa Elena, 12 de junio de 2024

PARA: Ing. Leonardo David Reyes Balon
Coordinador de Participación Ciudadana

ASUNTO: PLAN DE ACCIÓN "ASENTAMIENTOS HUMANOS"

En atención al Memorando Nro. GADMSE-UPC-2024-0074-M, donde se solicita remitir el plan de acción para incorporar sugerencias y recomendaciones ciudadanas recogidas durante el proceso de rendición de cuentas al plan de trabajo del año 2024.

Remito a Ud lo solicitado en el documento adjunto.

Atentamente,

Arq. Holger Wilmon Alfonzo Melo
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN



mfst



12 JUN 2024

HORA: 8:40
FIRMA: Moisés Reyes



MESA TEMATICA “ASENTAMIENTOS HUMANOS”

1. PLAN DE ACCIÓN

El presente Plan de Acción incluye actividades que el GAD Municipal a través de las Direcciones competentes hará en un determinado tiempo para alcanzar los objetivos específicos. Es fundamental para la planificación estratégica puesto que ayudará a distribuir y organizar el trabajo por hacer de una manera mucho más eficiente.

A través de este plan de acción estructurado se podrá cumplir con los propósitos y proyectos más fácilmente. Al mismo tiempo, este plan será de utilidad para optimizar el uso de tiempo, recursos y personal para cada tarea.

Sin embargo, el presente plan es un documento sumamente flexible, muchas de estas acciones pueden formar parte de estrategias más ambiciosas.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida en los asentamientos humanos presentes en el cantón Santa Elena, mediante el desarrollo sostenible y la inclusión social.

2.2. Objetivos Específicos

OE₁. Optimizar el control sobre la generación de asentamientos y regularización de terrenos.

OE₂. Impulsar acciones que permitan la recuperación del espacio público cantonal.

OE₃. Impulsar proyectos de asfaltado y mejoramiento vial en diversos sectores del cantón.

3. SITUACIÓN ACTUAL

En el cantón Santa Elena el crecimiento urbano ha sido significativo en las últimas décadas, sin embargo, este proceso también ha dado lugar a desafíos relacionados con los asentamientos humanos.

Esta fue levantada a través de las mesas temáticas resultantes de la rendición de cuentas, correspondiendo a la Mesa Temática de Asentamientos Humanos los siguientes temas:

Requerimiento₁ Control sobre la regularización de terrenos.

Requerimiento₂ Control para mantener y recuperar el acceso al espacio público

Requerimiento₃ Continuar con los procesos de asfaltado y mejoramiento vial

En resumen, la situación actual de los asentamientos humanos en el cantón implica una combinación de crecimiento, desafíos sociales y necesidades habitacionales.

4. ACCIONES REQUERIDAS FRENTE A LA SITUACIÓN ACTUAL

En el presente plan de acción se han incluido las actividades específicas que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos establecidos. Es decir, son los pasos concretos y prácticos que se



ejecutarán dentro de un marco de tiempo definido para avanzar hacia el logro de los objetivos del plan.

Cada acción fue concertada de forma clara, específica, medible, alcanzable, relevante y está definida en términos de quién, qué, cuándo y cómo se llevará a cabo.

A continuación, se identificaron las siguientes:

Requerimiento₁: Control sobre la regularización de terrenos.

- Acción 1.** Convocar a reunión a las unidades competentes.
- Acción 2.** Generar una agenda de trabajo.
- Acción 3.** Visitas de campo a los barrios para el proceso de legalización de terrenos.
- Acción 4.** Enlistar los barrios postulantes para el proceso.
- Acción 5.** Generar un cronograma para reuniones entre moradores y el GAD para la continuidad del proceso.

Requerimiento₂: Control para mantener y recuperar el acceso al espacio público.

- Acción 1.** Revisión y Análisis de la Ordenanza.
- Acción 2.** Realizar inspecciones.
- Acción 3.** Capacitar a los agentes municipales para un mayor control en estas zonas.
- Acción 4.** Realizar de manera continua operativos por parte de los agentes municipales en los espacios públicos.

Requerimiento₃: Continuar con los procesos de asfaltado y mejoramiento vial.

- Acción 1.** Realizar visitas a los lugares que no cuentan con asfaltado y mejoramiento vial.
- Acción 2.** Socializar con los moradores.
- Acción 3.** Generar un cronograma para el desarrollo del proyecto y la posterior programación de la ejecución de estas obras.

5. RESPONSABLES

En este plan de acción las personas o entidades designadas para llevar a cabo las acciones son aquellos individuos o equipos que tienen la responsabilidad directa de ejecutar las tareas asignadas dentro de un marco de tiempo definido.

Los responsables que se definieron en el presente plan de acción se realizaron de acuerdo a la acción y la dirección vinculada.

Requerimiento₁: Control sobre la regularización de terrenos

- Dirección de Planificación (Jefatura de Desarrollo Urbano, Jefatura de Catastro y Avalúos)
- Dirección de Acción Social (Jefatura de Acción Social)

Requerimiento₂: Control para mantener y recuperar el acceso al espacio público

- Dirección de Planificación
- Dirección de Justicia y Vigilancia (Comisaría Municipal)



Requerimiento₃: Continuar con los procesos de asfaltado y mejoramiento vial

- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Públicas

6. RECURSOS

Los recursos que comprende las acciones de este plan de acción son los elementos necesarios para llevar a cabo las acciones de manera efectiva.

Es importante que en el transcurso de la operativización del plan se identifiquen y aseguren para cada acción, ya que la falta de recursos adecuados puede obstaculizar la implementación exitosa del plan. Además, es esencial gestionar estos recursos de manera eficiente para maximizar su efectividad y minimizar el desperdicio.

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES
Control sobre la regularización de terrenos	Acción 1. Convocar a reunión a las unidades competentes	Recursos Propios del GAD Técnicos de la Dirección de Planificación y Acción Social	Dirección de Planificación (Jefatura de Desarrollo Urbano, Jefatura de Catastro y Avalúos) Dirección de Acción Social (Jefatura de Acción Social)
	Acción 2. Generar una agenda de trabajo.		
	Acción 3. Visitas de campo a los barrios para el proceso de legalización de terrenos.		
	Acción 4. Enlistar los barrios postulantes para el proceso.		
	Acción 5. Generar un cronograma para reuniones entre moradores y el GAD para la continuidad del proceso		
Control para mantener y recuperar el acceso al espacio público	Acción 1. Revisión y Análisis de la Ordenanza.	Recursos Propios del GAD Agentes Municipales	Dirección de Planificación Dirección de Justicia y Vigilancia (Comisaría Municipal)
	Acción 2. Realizar inspecciones.		
	Acción 3. Capacitar a los agentes municipales para un mayor control en estas zonas.		
	Acción 4. Realizar de manera continua operativos por parte de los agentes municipales en los espacios públicos.		
Continuar con los procesos de asfaltado y mejoramiento vial.	Acción 1. Realizar visitas a los lugares que no cuentan con asfaltado y mejoramiento vial.	Recursos Propios del GAD Técnicos de la Dirección de Planificación y Obras Públicas	Dirección de Planificación Dirección de Obras Públicas
	Acción 2. Socializar con los moradores.		
	Acción 3. Generar un cronograma para el desarrollo del proyecto y la posterior programación de la ejecución de estas obras.		

7. CRONOGRAMA

El siguiente cronograma nos proporciona una guía clara sobre cómo se desarrollarán las actividades a lo largo del tiempo y ayuda a mantener el plan en marcha según lo previsto. Además, permitirá a los responsables y partes interesadas monitorear el progreso, identificar posibles retrasos y tomar medidas correctivas cuando sea necesario para asegurar que el plan se complete dentro de los plazos establecidos.

Para la ejecución de las presentes acciones se ha puesto a consideración el siguiente cronograma:

Cronograma.

REQUERIMIENTOS	DESCRIPCIÓN DE ACCIONES	RECURSOS	RESPONSABLES	2024					
				JUL	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC
Control sobre la regularización de terrenos	Acción 1. Convocar a reunión a las unidades competentes	Recursos Propios del GAD Técnicos de la Dirección de Planificación y Acción Social	Dirección de Planificación (Jefatura de Desarrollo Urbano, Jefatura de Catastro y Avalúos) Dirección de Acción Social (Jefatura de Acción Social)	X					
	Acción 2. Generar una agenda de trabajo.			X					
	Acción 3. Visitas de campo a los barrios para el proceso de legalización de terrenos.				X				
	Acción 4. Enlistar los barrios postulantes para el proceso.				X				
	Acción 5. Generar un cronograma para reuniones entre moradores y el GAD para la continuidad del proceso				X				
Control para mantener y recuperar el acceso al espacio público	Acción 1. Revisión y Análisis de la Ordenanza.	Recursos Propios del GAD Agentes Municipales	Dirección de Planificación Dirección de Justicia y Vigilancia (Comisaría Municipal)	X					
	Acción 2. Realizar inspecciones.			X	X	X	X	X	X
	Acción 3. Capacitar a los agentes municipales para un mayor control en estas zonas.			X					
	Acción 4. Realizar de manera continua operativos por parte de los agentes municipales en los espacios públicos.			X	X	X	X	X	X
Continuar con los procesos de asfaltado y mejoramiento vial.	Acción 1. Realizar visitas a los lugares que no cuentan con asfaltado y mejoramiento vial.	Recursos Propios del GAD Técnicos de la Dirección de Planificación y Obras Públicas	Dirección de Planificación Dirección de Obras Públicas	X					
	Acción 2. Socializar con los moradores.				X				
	Acción 3. Generar un cronograma para el desarrollo del proyecto y la posterior programación de la ejecución de estas obras.				X				



8. Análisis de Actores

Es el registro de los grupos, personas o instituciones relacionados con el proyecto o los que se encuentran en su ámbito de influencia. Se debe hacer una distinción entre beneficiarios, cooperantes, oponentes y perjudicados.

Acción	Actores	Beneficiarios	Oponentes	Perjudicados
Control sobre la regularización de terrenos.	Directores y Jefes Departamentales Técnicos de Planificación Técnicos de la Jefatura de Desarrollo Urbano Técnicos de Jefatura de Catastro y Avalúos Técnicos de la Jefatura de Acción Social	Habitantes del barrio	Ninguno	Ninguno
Control para mantener y recuperar el acceso al espacio público	Directores y Jefes Departamentales Técnicos de Planificación Agentes Municipales	Ciudadanía en general	Vendedores informales Consumidores que utilizan los espacios públicos Ciudadanos asentados de forma irregular en espacios públicos	Ninguno
Continuar con los procesos de asfaltado y mejoramiento vial	Directores y Jefes Departamentales Técnicos de Planificación Técnicos de Obras Públicas	Habitantes del sector Ciudadanía en general	Ninguno	Ninguno



9. Indicadores Seguimiento y Evaluación.

REQUERIMIENTO	ACCIONES	INDICADOR
Control sobre la regularización de terrenos.	Acción 1. Convocar a reunión a las unidades competentes	$= \frac{N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de reuniones programadas}} * 100$
	Acción 2. Generar una agenda de trabajo.	Porcentaje de Avance de cumplimiento de la agenda
	Acción 3. Visitas de campo a los barrios para el proceso de legalización de terrenos	$= \frac{N^{\circ} \text{ de barrios visitados}}{N^{\circ} \text{ de visitas programadas}} * 100$
	Acción 4. Enlistar los barrios postulantes para el proceso.	$= \frac{N^{\circ} \text{ de barrios aprobados}}{N^{\circ} \text{ de barrios inscritos}} * 100$
	Acción 5. Generar un cronograma para reuniones entre moradores y el GAD para la continuidad del proceso	$= \frac{N^{\circ} \text{ de reuniones ejecutadas}}{N^{\circ} \text{ de reuniones programadas}} * 100$
Control para mantener y recuperar el acceso al espacio público.	Acción 1. Revisión y Análisis de la Ordenanza.	Porcentaje de Avance de la revisión
	Acción 2. Realizar inspecciones	$= \frac{N^{\circ} \text{ de inspecciones realizadas}}{N^{\circ} \text{ de inspecciones programadas}} * 100$
	Acción 3. Capacitar a los agentes municipales para un mayor control en estas zonas.	Porcentaje de Agentes Municipales Capacitados
	Acción 4. Realizar de manera continua operativos por parte de los agentes municipales en los espacios públicos.	$= \frac{N^{\circ} \text{ de operativos realizados}}{N^{\circ} \text{ de operativos programados}} * 100$
Continuar con los procesos de asfaltado y mejoramiento vial.	Acción 1. Realizar visitas a los lugares que no cuentan con asfaltado y mejoramiento vial.	Número de visitas realizadas
	Acción 2. Socializar con los moradores	Numero de socializaciones realizadas
	Acción 3. Generar un cronograma para el desarrollo del proyecto y la posterior programación de la ejecución de estas obras.	Porcentaje de avance del cronograma

PLAN DE ACCION DEPARTAMENTO DE FOMENTO PRODUCTIVO

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS	ACCIONES	RECURSOS NECESARIOS	PLAZO	RESPONSABLE	SUGERENCIAS
Planificar, coordinar y fortalecer el desarrollo de los procesos productivos que garanticen la soberanía alimentaria en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas del ente rector nacional, con la finalidad de fomentar una productividad de calidad, orientada al desarrollo de	MI AVE CRIOLLA	Desarrollar la crianza de pollos criollos como actividad productiva en las comunas rurales del cantón, mediante la entrega de accesorios y materiales para la activación de esta actividad y que asegure a la población, alternativas de emprendimiento socioeconómico y ambiental de manera sostenible con el propósito de mejorar el nivel de vida de los habitantes de las comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> *Pollos bb criollos *Disponer de espacios para la crianza de las aves. *Disponer de los recursos económicos *Participacion activa de los socios. *Mejorar la genetica 	En ejecucion - 6 meses duracion del proyecto (Junio a Diciembre)	Departamento de Fomento Productivo	Proyecto muy acogido por la comunidad rural de canton, existen varias peticiones para realizar una segunda etapa
	PROGRAMA DE DESARROLLO ECONOMICO "SANTA ELENA, DE MANOS PRODUCTIVAS"	Reconvertir e incrementar la capacidad productiva agropecuaria - artesanal a través de la entrega de materiales e insumos en los siguientes ámbitos: agrícola, pecuario, artesanal, pesca.	<ul style="list-style-type: none"> *Disponibilidad de recursos económicos *Materiales e insumos que se dispongan en el comercio local. *Asociaciones disponible al trabajo grupal. *Generar alianzas con instituciones 	En estudio, duracion de 6 meses	Departamento de Fomento Productivo	Programa que promueve el resurgir de la produccion local, en los ambitos agricolas, pecuarios y artesanal. Se sugiere aplicar el programa en beneficio de nuestros productores

<p>mercados y el fortalecimiento de la participación ciudadana mediante la asociatividad.</p>	<p>Ferias Artesanales Agropecuarias "SANTA ELENA, COSECHA"</p>	<p>Establecer y fortalecer un sistema de ferias artesanales periódicas en el cantón Santa Elena, con el propósito de promover el desarrollo económico local, la valorización de los productos agrícolas y artesanales, el fomento del turismo sostenible, y el fortalecimiento de la identidad cultural y la cohesión comunitaria.</p>	<p>*Coordinar con los diversos departamentos del municipio. *Coordinar con las instituciones públicas (MAG)) *Contar con la participación activa de los feriantes.</p>	<p>En estudio, duración del proyecto 6 meses</p>	<p>Departamento de Fomento Productivo</p>	<p>Feria que fomenta el comercio directo entre nuestros productores y el comprador, necesario para el conocimiento de nuestras cosechas a nivel cantonal y provincial</p>
---	--	--	---	--	---	---